



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Coordinación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2013

DISPOSICIÓN SGC N° 39 /2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4471, la Resolución CCAMP N° 11/10, las Disposiciones UOA N° 42/13 y N° 46/13 y la Actuación Interna N° 22862/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la provisión, instalación y la contratación por veinticuatro (24) meses, del servicio de telefonía correspondiente a cinco (5) tramas de treinta (30) canales de telefonía con interface E1 señalización R2, para edificios donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante la Disposición UOA N° 42/13, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 14/13, tendiente a lograr la contratación citada, de conformidad con las especificaciones que surgen del Anexo I que la integró, con un presupuesto oficial de pesos ciento cincuenta y un mil doscientos cincuenta (\$151.250,00) IVA incluido.

Que asimismo, a través de la Disposición UOA N° 46/13 se modificó la fecha para la recepción y apertura de ofertas para el procedimiento de marras, estableciéndose a tal fin el día 5 de septiembre del año en curso.

Que conforme surge de lo actuado, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica el ordenamiento.

90
90

Que en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a siete (7) proveedores del rubro, según constancias de fs. 158/164, así como también a la titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, Dra. Alicia BOERO, para que realice el control concomitante del proceso.

Que con fecha 5 de septiembre de 2013 se realizó el acto de apertura de ofertas (fs. 175/176) recibándose la propuesta de la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. (fs. 177/276).

Que se dio intervención al Departamento de Tecnología y Comunicaciones a fin de emitir el informe técnico correspondiente, el cual obra glosado a fs. 281/284. En dicha oportunidad, el área técnica manifestó que *“la oferta presentada por la empresa TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos (...)”*.

Que a fs. 299/300, obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 20/13, el cual fue publicado -conforme lo exige la normativa- en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones (fs. 311), en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal (fs. 303) y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 307/308). Asimismo, fue debidamente notificado al oferente (fs. 302), sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que por lo hasta aquí expuesto y siguiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar a la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. el Renglón N° 1 *“Provisión, instalación y la contratación por veinticuatro (24) meses, del servicio de telefonía correspondientes a tramas de treinta (30) canales de telefonía con interface E1 señalización R2, para edificios donde funcionan dependencias del MPF”*, por la suma total de pesos ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y siete (\$187.187,00) IVA incluido.

Que sin perjuicio de lo expuesto, resulta oportuno referirse a la diferencia existente entre el presupuesto oficial aprobado para el presente tramite licitatorio y el



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Coordinación

suma ofertada por la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.. En ese sentido, la Comisión Evaluadora de Ofertas, previo a la emisión del mencionado dictamen solicitó la intervención de la Unidad Operativa de Adquisiciones y del Departamento de Tecnología y Comunicaciones respecto de las cuestiones que justifiquen la divergencia presupuestaria señalada.

Que en ese entendimiento la Unidad Operativa de Adquisiciones indicó que el presupuesto oficial fue confeccionado en virtud de un evalúo orientativo aportado por la firma TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. y que, a requerimiento de la referida Unidad, dicha firma ha indicado que *“la diferencia de monto que existe de aproximadamente 23,76%, es resultado de las obras de infraestructura necesarias para hacer el tendido de red hasta la puerta de los diferentes domicilios”*.

Que asimismo precisó que la cotización que brindara en el mes de abril era orientativa y no contaba con los informes de factibilidad correspondientes, que sí fueran efectuados en orden a presentar la oferta que obra a fs. 177/276. Adicionalmente, la firma oferente señaló que *“existieron incrementos en los costos de materiales y mano de obra”*.

Que sobre el particular, la citada Unidad estimó pertinente, considerando el tiempo transcurrido, los motivos expuestos por la firma TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A., la opinión del área técnica en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas por la solución ofertada, la naturaleza del servicio que se propicia contratar y la necesidad de contar con el mismo en condiciones operativas, adjudicar la contratación conforme las condiciones descriptas.

Que previamente deberá requerirse a dicha empresa que integre la correspondiente garantía de conformidad con lo establecido en el punto 21 del Pliego de

91
AM

Bases y Condiciones Particulares y en los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación.

Que a fs. 319/323 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen DAJ N° 389/13, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095 y N° 4471 y la Resolución CCAMP N° 11/10.

Por ello;

**EL SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 14/13, tendiente a lograr la provisión, instalación y la contratación por veinticuatro (24) meses, del servicio de telefonía correspondiente a cinco (5) tramas de treinta (30) canales de telefonía con interface E1 señalización R2, para edificios donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y siete (\$187.187,00) IVA incluido, atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.1.4. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los correspondientes ejercicios.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A. el Renglón N° 1 *“Provisión, instalación y la contratación por veinticuatro (24) meses, del servicio de telefonía correspondientes a tramas de treinta (30) canales de telefonía con interface E1*



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría General de Coordinación**

señalización R2, para edificios donde funcionan dependencias del MPF”, por la suma total de pesos ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y siete (\$187.187,00) IVA incluido.

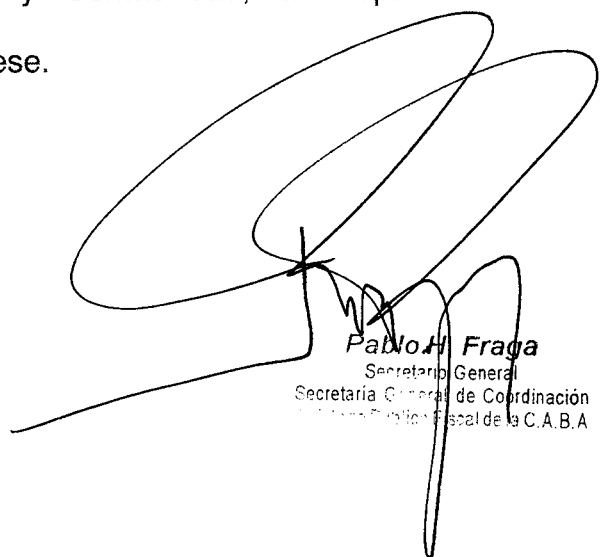
ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir la orden de compra pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Instruir a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable para que adopte las medidas conducentes a la ejecución de la presente Disposición.

Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese al oferente, a la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, al Departamento de Compras y Contrataciones. Cumplido, archívese.

91
DISPOSICIÓN SGC N° 39/2013



Pablo H. Fraga
Secretario General
Secretaría General de Coordinación
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

